

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 719

10 de marzo de 2026

XIII Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero

Sesión celebrada el martes 10 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1399/2026 RGEF.4807. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Prados Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de supervisión, evaluación y acompañamiento a las familias tiene establecidos la Administración educativa para garantizar que las decisiones de escolarización respondan al interés superior del menor y a los principios de inclusión educativa?

2.- PNL-2/2025 RGEF.78. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de

Madrid a: Primero: Destinar la dotación económica necesaria para la licitación del proyecto de obra para la construcción en Parla de un centro de día para personas con discapacidad. Segundo: Destinar el presupuesto necesario en los próximos presupuestos para la ejecución de obra de la construcción del centro de día para personas con discapacidad en el municipio de Parla.

3.- PNL-70/2026 RGEF.4047. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Reforzar de manera inmediata las plantillas de los centros de educación especial, incrementando el número de docentes especializados, técnicos de apoyo, auxiliares educativos, fisioterapeutas y personal sanitario, y garantizando la cobertura ágil de las bajas y asegurando una atención continuada. 2. Establecer incentivos económicos y planes de formación especializada para los profesionales de la educación especial y del transporte escolar, con el fin de atraer, retener y cualificar adecuadamente a los profesionales del sector.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	32784
— PCOC-1399/2026 RGEF.4807. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Prados Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de supervisión, evaluación y acompañamiento a las familias tiene establecidos la Administración educativa para garantizar que las decisiones de escolarización respondan al interés superior del menor y a los principios de inclusión educativa?	32784
- Interviene la Sra. Prados Vega formulando la pregunta.....	32784-32785
- Interviene el señor director general de Educación Infantil, Primaria y Especial respondiendo la pregunta.	32785-32786
- Intervienen la Sra. Prados Vega y el señor director general ampliando información..	32786-32787
— PNL-2/2025 RGEF.78. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de	

la Comunidad de Madrid a: Primero: Destinar la dotación económica necesaria para la licitación del proyecto de obra para la construcción en Parla de un centro de día para personas con discapacidad. Segundo: Destinar el presupuesto necesario en los próximos presupuestos para la ejecución de obra de la construcción del centro de día para personas con discapacidad en el municipio de Parla.....	32787
- Interviene la Sra. Serra Portilla en defensa de la proposición no de ley.	32787-32789
- Intervienen, para fijar la posición de su grupo, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Sánchez Prieto y la Sra. Pérez Abraham.	32789-32793
- Interviene la Sra. Serra Portilla en turno de réplica.	32793-32794
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Sánchez Prieto y la Sra. Pérez Abraham.....	32794-32796
- Interviene la Sra. Serra Portilla por el artículo 113.5.	32796
- Interviene la Sra. Pérez Abraham solicitando la palabra.	32796
— PNL-70/2026 RGEP.4047. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Reforzar de manera inmediata las plantillas de los centros de educación especial, incrementando el número de docentes especializados, técnicos de apoyo, auxiliares educativos, fisioterapeutas y personal sanitario, y garantizando la cobertura ágil de las bajas y asegurando una atención continuada. 2. Establecer incentivos económicos y planes de formación especializada para los profesionales de la educación especial y del transporte escolar, con el fin de atraer, retener y cualificar adecuadamente a los profesionales del sector.....	32796
- Interviene el Sr. Arias Moreno en defensa de la proposición no de ley.	32797-32798
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. San Martín Fabro.....	32798-32800
- Intervienen, para fijar la posición de sus grupos, la Sra. Sánchez Prieto y la Sra. Fernández Revuelta.....	32800-32804
- Interviene el Sr. Arias Moreno en turno de réplica.	32804

- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Sánchez Prieto, la Sra. San Martín Fabro y la Sra. Fernández Revuelta. 32805-32807

Votaciones.

- votación y rechazo de las Proposiciones No de Ley PNL-2/2025 RGEP.78 y PNL-70/2026 RGEP.4047. 32807

— **Ruegos y preguntas.** 32807

- No se formulan ruegos ni preguntas. 32807

- Se levanta la sesión a las 17 horas y 28 minutos. 32807

(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-1399/2026 RGE.4807. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Prados Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos de supervisión, evaluación y acompañamiento a las familias tiene establecidos la Administración educativa para garantizar que las decisiones de escolarización respondan al interés superior del menor y a los principios de inclusión educativa?

Pedimos al director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, don José Ignacio Martín Blasco, que ocupe su puesto para dar contestación a la pregunta. Tiene la palabra doña María Prados Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, para formular la pregunta. .

La Sra. **PRADOS VEGA**: Señor presidente, señorías, buenas tardes. Muchas gracias, señor director general. Cuando hablamos de educación inclusiva en esta comisión, conviene empezar por algo muy sencillo, que es recordar de qué estamos hablando realmente. No estamos hablando de una política pública más, no estamos hablando de una opción administrativa entre varias posibles, estamos hablando de un derecho humano, y no lo digo yo, lo dice la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; por eso, el punto de partida debería ser claro: la escuela inclusiva no es un favor, es el cumplimiento de un derecho. Ahora bien, señor director general, una cosa es lo que dicen las leyes y otra muy distinta es lo que ocurre en muchas aulas de nuestra región, porque entre ese mandato jurídico y la realidad que viven muchas familias hay un abismo, y ese abismo no nos lo inventamos nosotros, lo denuncian las familias, lo denuncian las entidades sociales, lo denuncia, por ejemplo, Plena Inclusión Madrid, que lleva tiempo alertando de una deriva preocupante: que los dictámenes de escolarización, en lugar de servir para activar apoyos, están siendo utilizados como una puerta de salida hacia la segregación, es decir, en lugar de preguntarnos qué apoyos necesita un niño para permanecer en una escuela ordinaria, el sistema empieza a preguntarse cómo sacarlo de ella, y eso, señorías, no es inclusión, eso es exactamente lo contrario.

Permítanme poner un ejemplo muy concreto, un ejemplo reciente que nos llega desde Móstoles. Hablamos de una familia monomarental, una mujer víctima de violencia de género cuyo hijo estaba escolarizado en un centro ordinario y estaba progresando, no había ningún problema insalvable. El problema apareció cuando el sistema dejó de proporcionar los recursos necesarios para sostener ese proceso, y entonces ocurrió algo que, francamente, debería hacernos reflexionar a todos: la respuesta de la Administración no fue reforzar los apoyos, no fue acompañar a la familia, no fue buscar soluciones educativas, la respuesta fue presionar, presionar con llamadas constantes para que retirara al niño del centro, presionar con intervenciones del 112 y presionar incluso con una denuncia ante la Fiscalía de Menores; una denuncia que, por cierto, ha sido archivada, porque nunca fue culpa de la madre, el

problema era la falta de recursos. Y aquí es donde aparece la dimensión social de este asunto, porque esa madre, señor director general, ha tenido que abandonar su puesto de trabajo, ha tenido que elegir entre dos cosas entre las que ningún ciudadano debería tener que elegir jamás: o conservar su empleo, o proteger a su hijo de un sistema que, en lugar de apoyarlo, termina tratándolo como un problema. Y cuando una política pública obliga a una familia vulnerable a pagar ese precio, entonces lo tenemos que decir con claridad: esa política no está siendo inclusiva, está produciendo exclusión, y no una exclusión accidental, sino una exclusión estructural.

Por eso, hoy no le planteo una pregunta retórica, le planteo una pregunta muy concreta que tiene que ver con la responsabilidad de la Administración educativa, porque, si queremos que la inclusión sea real, no basta con proclamar principios, hay que garantizar procedimientos, garantías y acompañamiento; por eso le pregunto qué protocolos de supervisión, evaluación y acompañamiento a las familias tiene establecidos la Administración educativa para garantizar que las decisiones de escolarización respondan realmente al interés superior del menor y a los principios de inclusión educativa, porque la inclusión no se demuestra con discursos, se demuestra con recursos, con apoyos y, sobre todo, con decisiones administrativas que están siempre del lado de los derechos de los niños. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestación tiene la palabra el director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes a todos. Atendiendo realmente a la literalidad de su pregunta, sí me gustaría dejar claro algo, porque preguntaba por los protocolos de supervisión y evaluación a las familias: el sistema educativo, desde luego, no evalúa nunca a las familias y no las supervisamos; si algo se hace es acompañarlas desde el minuto uno, en este caso cuando se detecta algún alumno con algún tipo de necesidad, pero en ningún caso la comunidad educativa evalúa ni evaluará nunca a las familias, pues no es competencia nuestra, sino más allá que apoyarlas, acompañarlas, orientarlas y formarlas. Quería dejar claro ese punto, porque desde luego que nos puede llevar mucho a la confusión, y el sistema educativo no entra en esos apartados.

Como bien ha dicho, si en algo trabajamos es por y para la inclusión, y para eso se redactó en el año 2022 la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa, donde se declaraba que todas las modalidades educativas en la Comunidad de Madrid eran inclusivas, ya sea ordinaria con apoyos, centros de Educación Especial o unidades de Educación Especial, una modalidad que está funcionando también muy bien, o la escolarización combinada, que era la primera vez que la Comunidad de Madrid la regulaba en nuestra comunidad, tanto en un centro de Educación Especial como en un centro ordinario, para que haya realmente ese salto. Y esto no se hace porque sí; realmente, como usted ha dicho, esto está muy protocolarizado y secuenciado. Desde 1º se detecta una necesidad por parte del orientador o por parte del profesorado, por parte del sistema educativo directo que está con el alumno. Se realiza esa evaluación psicopedagógica, que está amparada y normativamente regulada tanto en la Ley Maestra como en el Decreto de Atención a las Diferencias Individuales, que se hizo en el año 2023.

Y ahí vamos pasando una serie de fases, en las que el principal objetivo de esa evaluación psicopedagógica, como digo, que es diagnosticar necesidades educativas y no psicopedagógicas, es buscar la mejor atención educativa del niño. El equipo de orientación, con personas altamente cualificadas, detectan si se necesitan unas medidas ordinarias, específicas, una serie de recursos personales, una serie de respuestas, de materiales o un cambio de modalidad educativa. Para eso, se elabora el informe psicopedagógico, donde se anota todo, que también está regulado en la Ley Maestra y en el Decreto de Atención a las Diferencias Individuales, determinando sobre todo lo que supone para el alumnado las barreras de participación y de inclusión directa. Se determinan esas necesidades y se ve cuál es la mejor orientación del contexto social y familiar para los alumnos, pensando, como también ha dicho, en el bien del menor, que en el fondo es lo que nos ocupa y nos preocupa a todos, y siempre de acuerdo con lo que la familia ha firmado para realizar esa evaluación, porque no se puede hacer ninguna evaluación si la familia no está detrás. Y a partir de ahí empieza ese acompañamiento por parte de los equipos de orientación educativos o, en el caso de que haya orientadores, en los centros concertados o institutos. Nunca se las abandona y se las va siempre guiando por cuál es la mejor respuesta educativa, que siempre va a ser la que ellos decidan, porque así lo ampara la Ley Maestra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la réplica tiene la palabra la señora Prados; le quedan aproximadamente treinta segundos.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Estoy de acuerdo con lo que usted me está planteando: que esto debe ser así; pero en este caso no ha sido así. Es inevitable que le haga esta pregunta: ¿cómo se puede hablar del seguimiento cuando tenemos aulas con 25 alumnos y especialistas de audición y lenguaje atendiendo a 30 niños en tres colegios diferentes? Dígame si esto es inclusión o es un parche asistencial. Si sus protocolos terminan obligando a una madre a perder su empleo porque está recibiendo llamadas constantes para que, en horarios lectivos, a ese niño se le retire del colegio y se la está presionando incluso llamando constantemente al 112 y haciéndole una denuncia ante la Fiscalía de Menores, cosa que, vuelvo a repetir, no era un problema de la madre, porque la causa fue archivada, sino que faltaban ajustes razonables... Entonces, ¿cómo se puede hablar de este seguimiento cuando tenemos aulas con 25 alumnos y a especialistas de audición y lenguaje atendiendo a 30 niños en tres colegios distintos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Perdón, dos minutos. Si esta mujer pierde su empleo es porque estamos ante un fracaso institucional. Así que yo le vuelvo a preguntar en qué protocolo de la consejería se establece que, ante la falta de recursos educativos, la respuesta sea llamar al 112 o denunciar a la familia. ¿Ese es el modelo de acompañamiento que están ustedes llevando a cabo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Prados. Tiene la palabra, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Señora Prados, me remito a su pregunta, no a la última que usted ha realizado, y sí le puedo decir que, ante una discrepancia que tenga una familia ante un cambio de modalidad educativa, la Ley Maestra regula que la elección de la familia es la que siempre va a primar. Y ahí hay una

supervisión anual, en la que no solo están los docentes, la familia, el equipo de orientación, sino que está la Inspección Educativa realizando ese acompañamiento. Y eso está regulado y testado, porque lo que nos interesa es estar del lado siempre del más necesitado en este aspecto, que es el alumno más vulnerable, que es la persona con necesidades educativas especiales.

Por tanto, si algo ha hecho el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso es apoyar, reforzar los centros en atención a la diversidad, en PT, AL, orientadores, aulas TEA, aulas de reubicación especial, fomentando los centros de Educación Especial y fomentando la educación inclusiva tanto en centros ordinarios como en centros de Educación Especial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Agradecemos la presencia del director general en esta comisión y pasamos al segundo punto del orden del día.

PNL-2/2025 RGEF.78. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Destinar la dotación económica necesaria para la licitación del proyecto de obra para la construcción en Parla de un centro de día para personas con discapacidad. Segundo: Destinar el presupuesto necesario en los próximos presupuestos para la ejecución de obra de la construcción del centro de día para personas con discapacidad en el municipio de Parla.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Serra para la defensa de la PNL por tiempo de siete minutos.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quiero comenzar dando las gracias a los colectivos de la ciudad de Parla que hoy nos acompañan en esta comisión; gracias a Adempa, a Kapikua, a ParlaTEA y a Inclúyeme, que al final no ha podido estar con nosotras, pero está aquí presente, y al resto del tejido asociativo de esta localidad por el trabajo constante que hacen y por estar hoy aquí defendiendo algo tan sencillo e importante como el derecho a una vida digna para las personas con discapacidad. Quiero también agradecer la presencia de Isabel Ávila, la concejala delegada del área de Educación, Infancia, Adolescencia, Inclusión y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Parla, y mencionar de manera especial a la Asociación de Madres y Padres del Centro de Educación Especial María Montessori, que finalmente tampoco han podido acompañarnos hoy pero que llevan impulsando esta iniciativa que es imprescindible.

La presencia de estas asociaciones hoy aquí demuestra algo fundamental y es que cuando hablamos de políticas públicas de discapacidad no hablamos de cifras abstractas, no son expedientes administrativos. De lo que estamos hablando es de la vida de personas, de familias, de los cuidados, de los derechos y de la comunidad que se crea en torno a ellos. Y precisamente de eso es de lo que trata esta proposición no de ley. Señorías, los centros de día para personas con discapacidad son un recurso esencial para garantizar la continuidad de la atención, la autonomía personal y la inclusión social de las

personas con discapacidad; son espacios donde estas personas desarrollan habilidades, mantienen terapias y construyen relaciones, continuando así sus proyectos de vida. Pero son algo más, son también un apoyo imprescindible para las familias y para las personas cuidadoras, que encuentran en estos centros un lugar seguro, especializado y estimulante donde sus seres queridos pueden seguir desarrollando sus capacidades; eso significa, en definitiva, que lo que ofrecen es un espacio de cuidados, de corresponsabilidad y de bienestar no solo para los usuarios, sino para todo su entorno, porque una sociedad que cuida es una sociedad que avanza.

Las políticas públicas de cuidados, también las dirigidas a las personas con discapacidad, son profundamente progresistas, porque son de verdad las políticas que ponen la vida de las personas en el centro. Y la necesidad se vuelve, si cabe, más evidente cuando hablamos de las personas que cumplen la mayoría de edad en los centros de educación especial. Por el diseño de las políticas públicas en la Comunidad de Madrid pareciera que la discapacidad y los problemas desaparecen una vez que los niños son diagnosticados con necesidades de atención temprana, que desaparecen después, a los 6 años; que desaparece cuando acaba la educación especial. Hay muros que hay que intentar solventar y hay que dar continuidad a la atención a las personas con discapacidad. Y esto es lo que traemos aquí, la necesidad de un centro de día en la ciudad de Parla. ¿Por qué? Porque en Parla está el centro de Educación Especial María Montessori, que fue construido para una capacidad de entre 80 y 100 alumnos y hoy ya cuenta con 175 estudiantes matriculados. A esto se une que en la jornada de puertas abiertas se han interesado en el centro otras 25 familias. Y hay que dar, de alguna manera, respuesta a las familias que viven en Parla.

Parla es una ciudad de más de 130.000 habitantes, una ciudad joven, diversa y con una fuerte red asociativa que lleva años supliendo las carencias institucionales con compromiso y solidaridad. Estas asociaciones no pueden sustituir a las Administraciones públicas; no pueden hacerlo ni deben hacerlo, pero el caso es que de alguna manera lo están haciendo. Kapikua dispone actualmente de 45 plazas de atención repartidas entre dos grupos, con 23 personas en lista de espera; Adempa cuenta con 180 plazas de tratamiento y 8 de seguimiento, con casi medio centenar de personas en lista de espera en la Comunidad de Madrid. Y, como digo, estas cifras no son solo números, son familias esperando.

¿Cuál es la situación del colegio María Montessori del que hablamos? No solo es que esté con 175 estudiantes matriculados para entre 80 y 100 plazas, es que la solución no puede ser simplemente ampliar el número de aulas. Todo el mundo sabe que un centro educativo no son solo aulas repartidas en un edificio. Los espacios comunes también cuentan para la formación y el desarrollo de capacidades en un centro educativo. María Montessori es un centro que a día de hoy no tiene sala de profesores, no tiene una sala de enfermería fija, es ambulante, y tampoco hay una sala de música o una sala de actividades adaptadas, que también funcionan de la misma manera, de manera ambulante. Frente a este olvido, lo que estamos defendiendo es que se pueda construir un centro de día para personas con discapacidad en Parla, que sería un enclave estratégico, porque allí se encuentra este centro de Educación Especial, pero también permitiría dar cobertura a las familias del centro de Educación Especial Duque de Ahumada, de Valdemoro, que actualmente se enfrentan a desplazamientos muy complejos para encontrar recursos similares.

Además, la ciudad de Parla cuenta ya con recursos con los que podría trabajar de manera transversal, como el centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual y el centro de rehabilitación laboral para personas con problemas de salud mental; esto permitiría de verdad construir una red integral, coordinada y cercana que rompería esos muros de los que hablaba, una red que no obligue a las familias a recorrer kilómetros para recibir atención, que fortalezca el tejido social y comunitario, y una red que entienda los cuidados como una infraestructura pública esencial de verdad. Pedimos, primero, que la Comunidad de Madrid destine la dotación económica necesaria para licitar el proyecto de construcción de este centro de día en Parla y, segundo, que se incluya el presupuesto necesario en los próximos presupuestos regionales para poder ejecutar la obra; de lo que se trata es de construir una región moderna, una región justa, que no se mida solo por el crecimiento económico, sino por cómo cuida a quienes más lo necesitan. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Al no haberse presentado enmiendas, pasamos al turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Arias por el Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Buenas tardes. Gracias, presidente. Gracias a los invitados por comparecer hoy en esta comisión. También quiero agradecer a Más Madrid que traiga hoy esta proposición no de ley a debatir en la comisión.

Antes de entrar en el fondo de la PNL, me veo en el deber de hablar de los derechos positivos en abstracto. ¿Por qué? Porque hablando de estos derechos positivos tenemos que diseñar las acciones que los desarrollen. La PNL de hoy es una parte; creo que tenemos que ser más ambiciosos, y sabemos que hay mucho camino en las políticas de la discapacidad en la Comunidad de Madrid. Y le informo que voy a votar a favor de esta PNL por justicia social. Me gustaría hablar de estos planes estratégicos, que tienen que combinar el análisis de las problemáticas, tienen que cubrir las necesidades y tienen que dar soluciones. El centro de día de Parla es una de las patas que hoy han traído ustedes; nos hubiese gustado, a lo mejor, ser más ambiciosos.

Efectivamente, los centros de día son fundamentales; fundamentales no solo para las personas con discapacidad, sino también para las familias, porque no solo ayudan y ven la evolución y la continuidad en el tratamiento de las personas con discapacidad, sino que también son un referente para tener un respiro de estas familias y para la conciliación familiar, que también es fundamental. Y creo que en este sentido les ha faltado un poquito hablar de la conciliación familiar, porque al final la carga de estrés y las obligaciones caen sobre la familia y también tenemos que pensar en ellas.

Efectivamente, lo ha comentado mi compañera, la portavoz de Más Madrid, se desarrollan muchas actividades para mejorar la calidad de la vida, que inclusive fomentan el desarrollo de una vida más independiente, porque, lógicamente, en la discapacidad, si no se trabaja, muchas veces no se avanza, sino que se retrocede. También creo que ha mencionado que el centro de día es un lugar seguro para el cuidado de estas personas. Y no podemos negar, efectivamente, que ahora mismo, cuando llegan a determinada edad, muchas veces se quedan sin absolutamente ningún recurso. Nos

podrán vender lo que queramos, pero los que trabajamos en el mundo de la discapacidad sabemos que eso es así y que se necesitan muchos proyectos y muchos centros de continuidad, porque realmente eso es lo que garantiza -lo que he hablado yo al principio- los derechos positivos. La discapacidad es un derecho.

Pero también quiero traer un problema y no dejar de hablar de ese problema, y es que muchas veces nos centramos en hablar de Madrid capital pero hay muchísimas necesidades fuera de Madrid capital para las personas con discapacidad. No quiero olvidarme de estas zonas que están fuera de Madrid; por eso creo que es fundamental también hablar de un plan estructural que nos permita establecer los recursos idóneos para cada zona estratégica dentro de la capital, pero no solo Parla, que efectivamente Parla, en este caso, es un enclave estratégico porque tiene una serie de recursos en los que ya se está trabajando. Lógicamente, tenemos que fomentar o potenciar desde aquí un trabajo transversal no solo para la discapacidad, sino para la atención integral de la discapacidad y de las propias familias. ¿Destinar una dotación económica? Lógicamente; tenemos que dotar económicamente los proyectos de desarrollo. No quiero dejar de comentar que Adempa -creo que no ha venido su representante- trató de buscar una solución, ella, con sus propios medios, para crear este centro, y, si no me equivoco -y permito la corrección-, quisieron adquirir el hotel NH Parla para establecer este centro de día allí. Creo que las Administraciones no estamos para dejar solamente al tejido social que arregle los problemas, que son problemas conjuntos y afectan totalmente a la propia sociedad.

Y me va a permitir que le dé un pequeño tirón de orejas. También creo que el Ayuntamiento de Parla debería haber estado mencionado en la PNL, porque realmente creo que también el ayuntamiento, como tiene competencias en materia social, debería colaborar en este proyecto. Y, se lo reitero, muchas gracias por traer la PNL. Mi grupo parlamentario, Vox, votará a favor de que esta PNL prospere y que tengamos la suerte de que al final se pueda construir este centro de día en Parla y en otros muchos sitios de la región que lo necesitan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Y a continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Prieto.

La Sra. **SÁNCHEZ PRIETO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy, Más Madrid nos trae a esta comisión una iniciativa que no es solo una petición técnica de infraestructuras, es una reclamación de justicia histórica -ahora lo verá-, de dignidad y, sobre todo, una denuncia del abandono sistemático que el Gobierno del Partido Popular somete a la ciudad de Parla. Hablamos de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias, personas que, al cumplir 18 años, se enfrentan a un abismo. Tras años de formación en centros de Educación Especial, como el María Montessori, de Parla, estos jóvenes se encuentran con que la Comunidad de Madrid les cierra la puerta en la cara y los deja tirados. Sin una plaza en un centro de día, el progreso de toda una vida se detiene, la autonomía se pierde, el retroceso terapéutico es inmediato y las familias, exhaustas, se ven obligadas a elegir entre el aislamiento en casa o el desplazamiento inhumano lejos de su entorno.

Pero lo más grave de esta situación no es la falta de recursos, es la falta de voluntad política, porque en Parla, señorías del Partido Popular, la historia del centro de día es la historia de una traición. Año 2010: las familias, agrupadas en asociaciones admirables como Adempa o Apucovip, llevaban una década pidiendo un espacio para sus hijos e hijas. Ante la pasividad de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias y el dinero, el Ayuntamiento de Parla, entonces gobernado por el Partido Socialista, decidió que no podía esperar más; decidió que la dignidad de sus vecinos no podía depender de la agenda de la Puerta del Sol y, con fondos municipales, se levantó un centro de 500 metros cuadrados anexo al centro ocupacional Villa de Parla, un edificio moderno, con salas de fisioterapia, despachos médicos, áreas de rehabilitación..., estaba listo, estaba terminado, pero solo faltaba una cosa: que la Comunidad de Madrid cumpliera con su deber y concertara las plazas para pagar a profesionales y el mantenimiento. ¿Y saben ustedes qué hizo el Partido Popular? Pues dejarlo morir; durante años, el ayuntamiento rogó la financiación, rogó una respuesta, y la Comunidad de Madrid fue siempre la misma: excusas técnicas o presupuestarias. Mientras tanto, el edificio, vacío, cabreando así a los parleños y a las familias que pasaban por delante de un centro terminado mientras sus hijos se deterioraban en su casa, ¡y esto es lo peor!, no lo que le pasó al edificio, sino lo que les sucedió a decenas de personas con discapacidad, que es lo que hizo el Partido Popular, abandonarlos. Ese edificio, por la desidia y el castigo político del Partido Popular, acabó quedando obsoleto por los cambios de normativa y tuvo que ser absorbido por el centro ocupacional; dejaron que una inversión pública se pudriera simplemente porque Parla no es de su signo político, es un castigo colectivo a 130.000 madrileños y madrileñas.

Esta PNL, desde luego, no es un capricho, es una emergencia. Parla es un enclave estratégico, como han dicho las compañeras, es el centro de referencia sanitario para muchos municipios del sur y alberga el centro de Educación Especial María Montessori, que está hasta arriba. La construcción de un nuevo centro de día permitiría dar continuidad terapéutica a los alumnos que salen del sistema educativo, evitar el desarraigo permitiendo que los grandes dependientes reciban atención en su propia ciudad y aliviar a las familias, que hoy asumen un coste económico y emocional inasumible ante la falta de plazas públicas. Nosotros, desde luego, instamos al Partido Popular a que construya el centro nuevo a la mayor brevedad, un centro muy necesario en Parla.

Señorías del Partido Popular, dejen de mirar hacia otro lado; no pueden seguir permitiendo que el tejido asociativo, que no tiene recursos infinitos, siga cubriendo los huecos que ustedes dejan por pura desidia. No le fallen otra vez a Parla, no les fallen a las familias de Adempa y al resto de asociaciones que llevan veinticinco años esperando; es hora de que la Comunidad de Madrid, gobernada por el PP, deje de tratar a los vecinos del sur como madrileños de segunda. La discapacidad no entiende de colores políticos, pero el abandono que ustedes practican, desgraciadamente, sí. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Y a continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Abraham.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Todos compartimos la preocupación por las familias cuando termina la etapa educativa en los centros de Educación Especial,

y precisamente por eso es tan importante contar con una red amplia y flexible de recursos de transición, pero esa red se construye con planificación y con financiación estable. Creo que todos compartimos que los centros de día son recursos esenciales para las personas con discapacidad y para sus familias; por tanto, el debate no es si estos recursos son necesarios o no, en eso estamos todos de acuerdo, el debate es cómo se crean, cómo se financian y cómo se integran dentro de la red de atención a la discapacidad de la Comunidad de Madrid. Y ahí es donde la propuesta que nos trae esta tarde Más Madrid vuelve a demostrar algo que ya hemos visto muchas veces en esta Asamblea: planteamientos que suenan bien en el titular pero que ignoran cómo funciona realmente la red de atención a la discapacidad en la Comunidad de Madrid, porque la red de atención a la discapacidad en la Comunidad de Madrid no se articula precisamente mediante la construcción directa de centros por parte de la Administración, sino mediante un sistema consolidado de conciertos, convenios y colaboración con entidades sociales y con los propios ayuntamientos, que ha permitido desarrollar una red amplia y especializada. Gracias a este modelo, hoy existen más de 28.000 plazas públicas de atención a personas con discapacidad en nuestra región, con un presupuesto que supera los 460 millones de euros; un modelo que se apoya en el Tercer Sector, en fundaciones, asociaciones y entidades especializadas que llevan décadas trabajando con las personas con discapacidad, y además un modelo que permite crecer con mayor rapidez y flexibilidad, adaptándose a las necesidades reales.

Señorías, si hablamos concretamente del municipio de Parla, conviene recordar que ya existe un claro ejemplo de colaboración institucional, que es el centro ocupacional Villa de Parla; es un centro de titularidad municipal, con un total de 80 plazas, en el cual, mediante un convenio entre la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento, la Comunidad de Madrid financia el 80 por ciento de las plazas y el ayuntamiento el 20 restante. Este sistema viene funcionando desde el año 2020. Y en diciembre del año pasado se ha vuelto a firmar un nuevo convenio por un importe de 1,4 millones de euros para los próximos dos años, lo que viene a dar continuidad al recurso. Es decir, señorías, ya existe un modelo que funciona y que ha permitido garantizar plazas y servicios para las personas con discapacidad del municipio; por eso, señorías, no entendemos bien el sentido de esta PNL. Nos pide el Grupo Más Madrid que la Comunidad de Madrid construya un centro de día en el municipio de Parla, cuando, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, el ayuntamiento ya construyó un centro de día en el año 2010, que actualmente lo tiene destinado a otro uso. No lo entiendo, nos piden la construcción de un nuevo centro de día cuando ya hay uno construido y que tiene un uso distinto a un centro de día; si luego nos lo puede explicar la portavoz de Más Madrid, se lo agradecería.

Además, señoría, hay una cuestión política que no podemos ignorar, porque, si la construcción de un nuevo centro de día, según ustedes, o según usted, era urgente e imprescindible, ¿por qué no lo plantearon ustedes durante el debate de la negociación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid?, porque cuando algo es realmente prioritario se lleva al debate presupuestario, que es donde se deciden las inversiones; sin embargo, en los presupuestos para 2026 no vimos ninguna enmienda de su grupo parlamentario en este sentido. Lo que sí vemos hoy con esta PNL es una iniciativa que llega fuera del marco presupuestario y sin plantear una solución realista dentro del sistema existente; por eso, señorías, si su verdadera intención es que Parla cuente con un centro de día para personas con discapacidad, lo más sensato sería hablar con el alcalde de Parla -que, además, ustedes son socios de

gobierno, y, por lo tanto, lo tienen muy fácil- y proponerle dos opciones: la primera, que el centro de día ya construido en el año 2010 y que actualmente lo tiene destinado a otro uso lo gestione directamente el ayuntamiento y convenie, en su caso, la financiación de plazas con la Comunidad de Madrid, igual que se viene haciendo con el centro ocupacional Villa de Parla, y, si esta opción no le parece bien, pues que el Ayuntamiento de Parla ceda la gestión de dicho centro de día, construido hace más de quince años, a una entidad, fundación o empresa con la que la Comunidad de Madrid pueda concertar plazas a través del acuerdo marco específico.

Señorías, la colaboración con ayuntamientos, como ocurre en Parla, es una realidad que permite crear recursos con mayor rapidez y eficiencia, y además, en este caso, como hemos visto, el centro está construido ya; por eso, en el Grupo Popular creemos que la forma responsable de actuar es seguir fortaleciendo la red existente, ampliar plazas y trabajar en colaboración con ayuntamientos y entidades sociales, porque las políticas de discapacidad requieren planificación, coordinación institucional y visión en red, y eso es lo que viene haciendo la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entiendo que abrimos turno de réplica, y tiene la palabra la señora Serra por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Muchas gracias, presidente. Decía la portavoz del Partido Popular que todos compartimos la preocupación, pero es que lo que no compartimos todos es tener competencia para dar respuesta a esa preocupación; aquí es el Partido Popular el que tiene competencia en la Comunidad de Madrid para construir este centro que solicitamos hoy.

Efectivamente, usted nos ha dibujado un modelo que es diametralmente opuesto al que nosotros defendemos en la atención a la discapacidad. En la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Ayuso ha puesto en marcha un modelo que funciona a través de convenios que se basan en el trabajo cada vez más precario de las organizaciones, que cada vez están más extenuadas con el desarrollo de sus funciones, porque suben las necesidades pero no suben las dotaciones presupuestarias de una forma acorde, con lo cual el resultado es que las asociaciones en las que ustedes han delegado todo el trabajo de atención a las personas con discapacidad no tienen recursos suficientes, los trabajadores están agotados y no existe manera de cubrir todas las necesidades; como digo, las organizaciones que existen en Parla y que están dando un trabajo y un servicio en la ciudad de Parla a día de hoy tienen largas listas de espera que, a nivel de la Comunidad de Madrid, son insalvables, luego su modelo -lamento decírselo- no funciona.

Además, la red de atención a las personas con discapacidad funciona de manera que ha forzado a las familias a optar por plazas privadas, no existe casi la posibilidad de plazas públicas; obliga, como hemos visto, forzando a niños que no lo necesitan, a tener que optar por la Educación Especial, es decir, el sistema que ustedes proponen hace de todo menos cuidar y dar opciones a las personas con discapacidad. Lo que estamos defendiendo es un modelo en el que de verdad se estén dando las opciones a un desarrollo lo más autónomo posible de las personas con discapacidad y, efectivamente, a un cuidado que se haga no solo desde las familias, sino también desde la comunidad, de forma que

las personas cuidadoras y las familias puedan descansar, puedan conciliar y puedan también llevar una vida lo más plena y feliz posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Pérez Abraham, acaba de establecer un nuevo sistema social en la Comunidad de Madrid, porque acaba usted de solicitar la delegación de la responsabilidad de la Comunidad de Madrid en el sector social; es decir, la Comunidad de Madrid no va a construir absolutamente ningún hospital, no va a construir ninguna residencia, lo acaba usted de delegar totalmente, según lo que usted nos ha dicho aquí, y por eso estoy interviniendo, porque me ha dejado un poco perplejo. Entonces, ¿el capital privado construye?, ¿la Comunidad de Madrid concierne?, ¿las entidades sociales están en el medio, son las gestoras del servicio público?, ¿es el servicio público el que va a dirigir la gestora?, ¿la inversión, por un lado?, ¿el coste del servicio, por otro?, ¿el precio plaza lo va a pagar la Comunidad de Madrid con inversión más coste del servicio? De verdad, me ha dejado usted totalmente fuera de mí.

Como responsable desde hace cuarenta años de entidades del sector puedo decirle que las entidades del sector están ahogadas, o sea, algunas están muriendo, es decir, los concursos de acreedores están a la orden del día. ¿Apuestan por el sector social o no apuestan por el sector social? ¿O tienen ustedes algún convenio con empresas privadas para gestionar el sector social? No lo entiendo. Los acuerdos marco los tienen congelados, las entidades del sector están pidiendo cláusulas de descuelgue por los nuevos convenios colectivos. A ver si me lo puede explicar usted, porque de verdad que me ha dejado usted chafado. Y lo único que le digo es que esta PNL no es para 2026; los presupuestos del 2026 ya están. Yo entiendo que Más Madrid la trae para el presupuesto de 2027. Que sea urgente o no, no lo sé, ellos lo sabrán, pero, de verdad, si me lo puede usted aclarar..., porque me he quedado planchado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora Sánchez Prieto por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ PRIETO**: Me parece, desde luego, que la portavoz del Partido Popular ha hecho un ejercicio de cinismo estupendo. La ciudad sigue reclamando una mayor dotación de plazas públicas para personas con discapacidad y se necesita la construcción de un nuevo centro de día. El ayuntamiento hizo el esfuerzo que le correspondía a la comunidad en 2010, y el PP lo dejó años cerrado, años, ¡años!, para encabronar a la gente y que no nos votaran, por lo que se ve. La Comunidad de Madrid, desde luego, tiene una deuda moral y administrativa con las familias de Adempa y Apucovip. El centro que se construyó en 2010 ya no vale, porque ustedes lo han dejado morir y no cumple la normativa, pero es que el ayuntamiento ha intentado continuar luchando por ese centro y porque la Comunidad de Madrid pusiera en marcha una dotación.

Desde luego, las familias no pueden esperar a que ustedes se lo piensen, necesitan el proyecto, necesitan que se licite, necesitan que se construya, porque, mientras tanto, varias

generaciones de personas con discapacidad están siendo abandonadas y perjudicadas por su inacción. En Parla, cumplir 18 años para un joven con discapacidad intelectual no es un motivo de alegría, es una sentencia de aislamiento al no dotar a Parla de un centro de día; obligan a los padres y a las madres a elegir entre dejar a sus hijos en el sofá de su casa o que se vayan a la otra punta de la región, a dos horas. ¡Eso es lo que ustedes llaman libertad de elección! Desde luego, no me queda más que decirles, señores del Partido Popular, que lo digan claramente: si Parla tuviera una alcaldesa del Partido Popular, ese centro de día hubiera estado hace años hecho y el que en su momento fue construido no hubiera estado cerrado; sabemos que es así, que ustedes castigan a los ciudadanos de Parla por su voto, y que utilizan a las personas vulnerables, a las personas con discapacidad, como rehenes políticos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Y a continuación tiene la palabra la señora Pérez Abraham por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Gracias, presidente. Señorías de Más Madrid, en Parla el alcalde construyó un centro de día. ¿Hay un centro de día o no lo hay? Porque ustedes dicen una cosa y la contraria también, y todo vale. Señorías de Más Madrid, miren este documento. Ayuntamiento de Parla: "El Ayuntamiento de Parla inicia las obras de un centro de día"; en el año 2010. O sea, hay un centro de día al que ahora mismo le están dando un uso distinto, ¡y ya vamos a hablar claramente!

Su intervención vuelve a tener un problema de fondo, porque confunde política social con política de titulares. Si realmente la construcción de un centro de día era tan importante, ¿por qué no lo llevaron al debate de los presupuestos? ¡Ese era el momento! (La Sra. **SERRA PORTILLA**: *Nosotros sí presentamos una enmienda.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Serra, no tiene la palabra.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Ahí era donde se asignaban los recursos; sin embargo, no lo hicieron. (La Sra. **SERRA PORTILLA**: *Si votasteis en contra, que es distinto.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Serra, por favor, no tiene la palabra.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: No lo hicieron. No era una enmienda para centro de día. Sí se presentó el año anterior, que la presentó su compañero el señor Figueras, pero este año no se ha presentado una enmienda; por lo tanto, no era una prioridad presupuestaria para su grupo. Entonces, no vengan ahora diciéndonos lo que nos están diciendo.

Además vuelven a plantear un modelo que ignora cómo funciona la red de atención a la discapacidad en la Comunidad de Madrid. Esta red de atención a la discapacidad está en crecimiento permanente precisamente gracias al sistema de conciertos y de convenios que permite ampliar plazas con mayor rapidez que la construcción directa de centros. Y, señorías, las políticas de discapacidad no se construyen con titulares ni con proposiciones simbólicas, se construyen con planificación, con presupuesto y con una red sólida de servicios. La Comunidad de Madrid lleva años desarrollando esa red junto con entidades, ayuntamientos y profesionales especializados, garantizando miles de plazas

para personas con discapacidad, y por eso creemos que lo responsable es seguir fortaleciendo ese modelo, no sustituirlo por iniciativas improvisadas. Por tanto, señorías de Más Madrid, menos gestos simbólicos y más rigor cuando hablamos de políticas públicas. Frente a la política del titular, nosotros seguiremos defendiendo la política de la gestión. Las personas con discapacidad, señorías, merecen algo más que titulares, merecen políticas públicas serias, sostenibles y coordinadas, que son las que realmente mejoran su calidad de vida y la de sus familias.

Y ya, para terminar, le vuelvo a repetir las dos opciones que existen para que, en el Ayuntamiento de Parla, los parleños puedan disfrutar de un nuevo centro de día, que se las dije antes: o el ayuntamiento gestionar directamente y luego conveniar, igual que se está haciendo con el centro ocupacional, o ceder la gestión. Y, además, señorías, otra cosa, también sería muy importante que el Estado pague la deuda de Dependencia que tiene con la Comunidad de Madrid de 3.000 millones de euros; con ese dinero se podrían financiar esas plazas y muchas más. Muchas gracias.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Pido la palabra por el artículo 113.5, por favor, porque sí hemos presentado una enmienda a los presupuestos de 2026; es mentira lo que está diciendo la diputada. La enmienda de gasto es la G544, para la construcción de un centro de atención especializada a personas con discapacidad en la ciudad de Parla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Adelante, señora Pérez Abraham.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Pido la palabra por el mismo artículo, presidente. La enmienda G544 pone literal: "Iniciar los estudios conducentes para la construcción de un centro de actividades en Parla". (La Sra. **SERRA PORTILLA**: *Para cubrir las necesidades que por edad...*).

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señora Serra.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Y el importe es de 250.000 euros. No sé, con esa enmienda, cómo piensan construir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-70/2026 RGEP.4047. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Reforzar de manera inmediata las plantillas de los centros de educación especial, incrementando el número de docentes especializados, técnicos de apoyo, auxiliares educativos, fisioterapeutas y personal sanitario, y garantizando la cobertura ágil de las bajas y asegurando una atención continuada. 2. Establecer incentivos económicos y planes de formación especializada para los profesionales de la educación especial y del transporte escolar, con el fin de atraer, retener y cualificar adecuadamente a los profesionales del sector.

Para la defensa de la PNL tiene la palabra el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias otra vez, señor presidente. Para el Grupo Parlamentario Vox, la Educación Especial constituye el pilar esencial del sistema educativo al garantizar un derecho fundamental de las personas con discapacidad: el de recibir una educación adaptada a sus necesidades específicas. Este derecho tiene que ir además acompañado de la libertad de elección de las familias, que son las primeras responsables del bienestar y desarrollo de sus propios hijos. Ha habido un problema y algo ha pasado a raíz de la pandemia del covid-19. ¿Por qué? Porque ha habido un deterioro progresivo de las condiciones materiales, humanas y asistenciales en los centros de educación; en primer lugar, y dado que cada vez las necesidades son mayores, se constata una grave insuficiencia en los recursos humanos y materiales; hay una falta de docentes especializados, de técnicos de apoyo, auxiliares educativos, personal sanitario, escasa cobertura de las bajas, que genera una sobrecarga constante del personal, unido a un notable absentismo laboral que llega ya a cifras escandalosas. Esta alarmante carencia del personal sanitario impide una atención sanitaria constante y continua en los centros. Un ejemplo: en un centro puede haber una crisis epiléptica y no puede haber una intervención inmediata de un sanitario, y, por lo tanto, esa crisis epiléptica no es total y correctamente solventada. Esta situación es un ejemplo, pero hay otras muchas, y pone en riesgo evidente la seguridad de las personas y de los niños con discapacidad que están en estos centros especiales.

Se ha producido un incremento de la ratio por aula, pasando de 5 hasta 8 alumnos, no 7, como se prometió en su momento en la modificación de la ley que se trajo a esta Cámara. Y hay muchísimas y múltiples circunstancias agravantes de las situaciones. Cada vez hay más alumnos escolarizados y cada vez hay más necesidad de estos recursos. ¿Qué ha pasado? Hemos pasado de una ratio de entre 94 y 100 alumnos a 130 y 140, sin el incremento del personal en la parte proporcional a este incremento, y esto es responsabilidad suya, del Partido Popular. Muchas familias nos denuncian que la educación pública totalmente diferenciada por el tipo de discapacidad no existe en las aulas, es decir, al ser un aula para la discapacidad, se mezclan las diferentes tipologías de discapacidad, y eso no puede ser; cada niño necesita una atención correcta a su situación y no puede meterse y mezclarse una cosa con otra. También hay una carencia total de personal, porque los convenios colectivos y las dotaciones económicas que se dan para atender a estas personas son total y absolutamente insuficientes. ¿Qué ocurre con esto? Que al final se obliga a las familias a tener que asumir esta carga adicional pagándolos de su propio bolsillo.

También hay que recordar que cada vez hay más personas con discapacidad y muchas personas y muchos padres se acercan a la edad de jubilación y los recursos cada vez son menores; por lo tanto, la Administración tiene que completar y hacer su trabajo, cumplir el objetivo fundamental de la atención a las personas vulnerables y que más lo necesitan.

Hay también una insuficiencia de las becas estatales. Creemos que el Estado debe aportar mucho más de lo que aporta, quizás porque se lo gasta en otras cuestiones -no vamos a entrar en ello-, pero, lógicamente, esta problemática no solo no finaliza con la etapa educativa, también empieza a partir de los 22 años. Faltan centros de día adaptados, que acabamos de ver una PNL en este sentido

en relación con Parla. Y he hablado yo de que también en otras muchas zonas básicas en Madrid tenemos un problema notable, sobre todo con el transporte, las rutas para llevar a estas personas; no solo las rutas no están adaptadas, sino que ahora se nos acumula el problema del eurotaxi y las VTC, que no están cumpliendo la ley en el sentido de cumplir el porcentaje exigido para hacer estos traslados de las personas con discapacidad.

Resulta imprescindible una actuación integral por parte de las Administraciones públicas que refuerce la Educación Especial. ¿Por qué? Porque las personas con discapacidad la tienen a lo largo de todas las etapas de su vida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por parte del Grupo Más Madrid, para su defensa tiene la palabra la señora San Martín.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Muchas gracias, señor presidente. Hace apenas unos minutos hemos defendido una PNL que para nosotras es el corazón de la política. No es casualidad que lo recuerde ahora, porque mientras hablábamos de Parla poníamos nombre y apellido a la planificación, a la falta de planificación y a la falta de inversión en políticas de discapacidad; hablábamos de Montessori, construido para alrededor de 100 alumnos y que hoy soporta 175; hablábamos de una enfermería, que es un carrito rodante que va de aula en aula porque no hay un espacio físico, y hablábamos también de esas 25 familias que en la última jornada de puertas abiertas se fueron a casa con lágrimas en los ojos porque sabían que se quedaban en una lista infinita. Pongo este ejemplo, señoras y señores del Partido Popular, porque es el espejo donde se refleja la realidad que hoy denuncia la proposición de Vox, y es un espejo incómodo para quien tenga vergüenza y para quien tenga un poco de respeto por los demás, porque lo que se ve es el abandono, un abandono institucional disfrazado de propaganda. Ustedes tienen la mayoría, tienen los presupuestos y tienen la responsabilidad de gobernar, y han fracasado y siguen fracasando, y lo siguen haciendo con mucho gusto.

Señor de Vox, su diagnóstico sobre el deterioro de la educación es, desgraciadamente, reconocible. Coincidimos en que faltan profesionales, en que las ratios se han disparado, que se mezcla a un alumnado con necesidades muy diversas en aulas sin refuerzo, coincidimos en que una enfermera no puede rotar entre cinco centros cuando hay niños y niñas que necesitan cuidados constantes, coincidimos en que el transporte escolar se convierte en una odisea si los monitores no están formados, pero seamos sinceros: ustedes están en esto aquí mientras en otras comunidades hacen de muleta del PP; es más, con esta PNL están justamente ratificando lo que hace un momento le estaban criticando al Partido Popular, lo están apoyando perfectamente. No nos vale una oposición de salón cuando en la práctica son los socios de quienes han provocado este desastre, son el socio que calla cuando en los presupuestos de 2025 y 2026 se prioriza el cheque regalo a la educación privada antes que la contratación de fisioterapeutas para la pública.

Ustedes plantean esto como una guerra entre familias, están planteando Educación Especial contra inclusiva. En Parla y en toda la Comunidad de Madrid las familias no tienen esa libertad de elección de la que ustedes hablan porque no pueden pagar un centro privado, que ronda alrededor de

los 2.000 euros al mes; lo que necesitan es una red pública que no las deje tiradas. ¿Saben cuánto está esperando hoy una familia madrileña para que simplemente le digan cuál es el grado de discapacidad de su hijo o de su hija? Espera 330 días de media; estamos hablando de casi un año de angustia en el que ese niño no tiene apoyos, no tiene becas, no tiene plazas, porque la Administración del PP no cubre las bajas de los técnicos de valoración.

Si hablamos de la enfermería escolar, solo el 22 por ciento de nuestros centros públicos cuentan con una enfermera; eso significa que, en el 78 por ciento de los colegios de Madrid, si un niño con necesidades especiales tiene una crisis -de la que usted hablaba antes- o cualquier necesidad, no cuenta con esa opción, y eso no es libertad de elección, eso es una negligencia sistémica.

Si hablamos del transporte escolar, no queremos incentivos para las empresas, como pide Vox, queremos gestión pública directa. Hemos visto rutas licitadas a la baja que dejan a niños en la calle porque la empresa de turno decide que no le sale rentable esa ruta. La seguridad, la educación, los derechos de los niños y de las niñas no puede depender de un margen de beneficio empresarial. Señorías del PP, el drama del Montessori ocurre bajo su mandato, y su libertad de elección es de cartón piedra porque siempre depende del código postal o de la capacidad de pago de las familias.

Nosotras somos empáticas, inclusivas, y queremos que los recursos mejoren, pero no somos ingenuas. Trae Vox hoy esta proposición con un diagnóstico que compartimos pero con una solución que nos aterra, porque ustedes quieren blindar la Especial para terminar de vaciar la ordinaria, quieren que los niños con discapacidad entren en centros estancos, lejos del resto de la sociedad, para que su modelo, alejado de la diversidad y de la inclusión, no se vea alterado; traen hoy esta propuesta con una mano mientras con la otra sostienen una agenda que desprecia la dignidad del colectivo, porque hay que tener mucha memoria selectiva para pedir aquí recursos mientras a nivel nacional fueron ustedes el único partido que votó en contra de eliminar el término "disminuidos" de nuestra Constitución, o sea, no se puede venir a pedir mejoras para los centros si ni siquiera son capaces de tener respeto por quienes los habitan. En Más Madrid no vamos a hablar de su relato excluyente; elegir con libertad no es posible cuando todas las opciones no son igualmente dignas, y mientras haya familias obligadas a pagar un centro privado porque el público está hacinado, como el María Montessori, o familias obligadas a abandonar la escuela ordinaria por falta de recursos, no hay libertad, sino que lo que hay es expulsión.

En Más Madrid lo tenemos claro: queremos una escuela inclusiva, pero una inclusión con recursos. Mientras ustedes usan a las familias para confrontar, nosotras defenderemos trabajando por un modelo público fuerte y respetuoso con la diversidad, y por eso hemos traído esta enmienda que les hemos presentado, para que se garanticen los recursos allí donde se necesiten. Nos han dicho que no, que no van a aceptar nuestra enmienda, y eso es simplemente porque no quieren ni oír hablar de reforzar la escuela ordinaria. Al rechazar esto, están rechazando que los recursos lleguen también a los colegios del barrio y están admitiendo que su plan es una segregación definitiva, quieren obligar a las familias a irse a la Educación Especial vaciando de recursos la ordinaria.

Usted me decía que esta enmienda desvirtuaba la suya. Bueno, pues no, no la desvirtúa, la transforma en una propuesta generosa y centrada en un marco de justicia social y que cubre las verdaderas demandas de las familias, que es poder elegir la opción que más se adapte a sus necesidades, no tener que vivir en la desesperanza de no poder dar lo mejor a sus hijos, que es lo que pretendemos todas las madres y padres de la derecha, de la izquierda, creyentes o ateos; por eso, nuestro voto será una abstención crítica y exigente. No vamos a negar los problemas que ustedes denuncian, pero no vamos a avalar su relato excluyente que olvida al 80 por ciento del alumnado con discapacidad que está en la educación pública. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, pasamos al turno de los grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ PRIETO**: Gracias, presidente. La iniciativa que trae Vox plantea una cuestión fundamental que no podemos ignorar, que es la necesidad de reforzar los recursos humanos profesionales que atienden al alumnado con discapacidad. Quienes conocen la realidad de los centros educativos saben que la atención a este alumnado requiere apoyos especializados, ratios adecuadas y profesionales suficientes, y también saben que hoy, en muchos centros educativos de la Comunidad de Madrid, esos recursos no están garantizados; por eso reforzar las plantillas de docentes especializados, de técnicos de apoyo, de auxiliares educativos, de fisioterapeutas o de personal sanitario en los centros de Educación Especial responde a una necesidad real, y por eso vamos a apoyar esta iniciativa. Ahora bien, apoyar esta reivindicación no significa aceptar sin más el marco desde donde se formula, porque este debate no solo es un debate sobre recursos, es también un debate sobre el modelo educativo que queremos para las personas con discapacidad, y, en ese sentido, conviene recordar algo fundamental, señorías, y es que España ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que dicha convención forma parte de nuestro ordenamiento jurídico y estamos obligados a cumplirlo; establece con claridad cuál debe ser el horizonte del sistema educativo. El artículo 24 reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación e indica que los Estados deben garantizar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, es decir, un sistema en el que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación en igualdad de condiciones con los demás y en el que se proporcionen los apoyos necesarios dentro de la escuela ordinaria; y aquí es donde entra la Comunidad de Madrid y el Partido Popular que gobierna, que debe garantizar esos apoyos para esa educación, pero hacen justo lo contrario, tanto que el propio Comité de Naciones Unidas ha advertido a España que sigue existiendo un modelo educativo exclusivamente segregador.

En su informe de cumplimiento, en marzo de 2024, ha señalado que la educación inclusiva de las personas con discapacidad es un derecho reconocido en la convención, ¡un derecho!, y que la escolarización de personas con discapacidad en centros especiales es una segregación basada en la discapacidad, es discriminatoria y, en consecuencia, incompatible con la convención, así que están ustedes fuera de la convención. En ese informe se califica como segregadora la Ley Maestra de la Comunidad de Madrid, que dice -y cito-: "Ciertas comunidades autónomas continúan adoptando leyes que perpetúan la Educación Especial segregadora, como, por ejemplo, la Ley Maestra de Libertad de

Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, que mantiene la Educación Especial segregadora ya sea en escuelas especiales o en aulas especiales en centros ordinarios".

El principio de educación inclusiva además está recogido en nuestra legislación educativa. La LOE -Ley Orgánica de Educación- establece que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales debe regirse por los principios de normalización e inclusión, priorizando siempre que sea posible la escolarización en centros ordinarios con los apoyos adecuados; por tanto, señorías, el horizonte que marcan tanto el derecho internacional como nuestra legislación educativa es claro: la educación inclusiva. Y aquí es donde aparece una contradicción política evidente, porque, mientras la convención y nuestra legislación apuntan hacia la inclusión, tanto Vox como el Partido Popular han impulsado en la Comunidad de Madrid políticas que refuerzan la separación entre educación ordinaria y Educación Especial, incluso han creado una Dirección General de Educación Especial cuando no han creado una Dirección General de Educación Inclusiva, que sería lo lógico; esto no significa que nosotros neguemos la realidad actual de los centros de Educación Especial ni las necesidades concretas de determinadas personas que sí que necesitan esa educación especial, ya que estos centros atienden al alumnado con grandes necesidades de apoyo, pero no podemos convertirlos en la respuesta principal a la discapacidad porque eso significaría renunciar a un sistema educativo verdaderamente inclusivo.

Y además hay una contradicción adicional que conviene señalar, y es que quienes hoy se presentan como defensores de la Educación Especial, Partido Popular, llevan décadas gobernando en la Comunidad de Madrid, ¡décadas!, para nuestra desgracia, sin haber dotado ni a la escuela ordinaria ni a los centros de Educación Especial de los recursos necesarios, y esta falta de recursos ha sido denunciada en reiteradas ocasiones. Por ejemplo, el Cermi ha insistido reiteradamente en que el principal problema de nuestro sistema educativo no es la inclusión, sino la falta de recursos para hacerla posible, y ha señalado además que la educación inclusiva exige reforzar las plantillas de profesionales especializados, de docentes de pedagogía terapéutica, de especialistas en audición y lenguaje, de orientadores, de fisioterapeutas, de integradores sociales...; también Plena Inclusión denuncia que se están produciendo derivaciones masivas que están haciendo ustedes a Educación Especial y están elevando la ratio de alumnos de 5 a 7, o a 8, en las aulas TEA, todo por no dotar de recursos suficientes a las aulas públicas. Pero es que las familias también llevan años denunciando la situación; la FAPA Giner de los Ríos ha advertido repetidamente de que los recursos de atención a la diversidad en la Comunidad de Madrid son insuficientes y de que además su incorporación a los centros se produce tarde, con retrasos importantes, denunciando retrasos de meses en la llegada de los profesionales especializados, dificultades para cubrir bajas, no cuentan con los apoyos necesarios los centros para atender al alumnado con discapacidad..., y esta realidad no solo afecta a la educación ordinaria sino también a los centros de Educación Especial; muchos profesionales y familias denuncian que las plantillas en los centros de Educación Especial son claramente insuficientes para atender al alumnado con necesidades de apoyo muy intensas.

Si realmente queremos garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado, debemos hacer algo mucho más sencillo y mucho más urgente: invertir en recursos humanos y profesionales, recursos para la escuela ordinaria para que la inclusión sea real, y recursos para los centros de Educación

Especial mientras sigan formando parte del sistema educativo. Por todo ello apoyaremos esta iniciativa, como he dicho, en la parte positiva que tiene, que es la necesidad de reforzar esas plantillas y mejorar los recursos, pero también queremos dejar claro que el objetivo de nuestro sistema educativo debe ser avanzar hacia un modelo verdaderamente inclusivo, conforme a lo que establece la Convención de Naciones Unidas, un sistema en el que la escuela ordinaria tenga los apoyos necesarios para acoger al alumnado con discapacidad, un sistema en el que ninguna familia tenga que elegir entre inclusión sin recursos o segregación educativa como única alternativa, y un sistema, desde luego, que no amenace a los padres por querer tener a su hijo en la educación ordinaria con apoyos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández Revuelta.

La Sra. **FERNÁNDEZ REVUELTA**: Gracias, presidente. Hoy debatimos una proposición no de ley relativa al refuerzo de los centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid y a las condiciones en las que desarrollan su trabajo los profesionales que atienden cada día al alumnado con necesidades educativas especiales. Y permítanme comenzar recordando algo fundamental en este debate: cuando hablamos de Educación Especial estamos hablando de personas, hablamos de alumnos que requieren apoyo intensivo y especializado para desarrollar permanentemente sus capacidades, hablamos de familias que recorren un camino complejo hasta encontrar el recurso adecuado para sus hijos, que confían en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid y que merecen el respeto de las instituciones, y hablamos también de profesionales que realizan una labor extraordinaria y que sostienen cada día con su vocación y su compromiso este modelo educativo; por eso, este debate debe abordarse con rigor, con responsabilidad y con un profundo respeto hacia quien está detrás de cada decisión educativa.

La proposición que hoy presenta el Grupo Parlamentario Vox plantea dos cuestiones principales: por un lado, el refuerzo de las plantillas en los centros de Educación Especial y, por otro, el establecimiento de incentivos económicos y planes de formación especializada para los profesionales que trabajan en este ámbito. Señorías, seguir fortaleciendo el sistema educativo es una tarea permanente de cualquier Administración pública, y en ese objetivo todos podemos coincidir, pero también conviene ser rigurosos cuando se describe la realidad de la Educación Especial en la Comunidad de Madrid, porque en un debate como este conviene hablar con datos. En los 27 centros públicos de Educación Especial de la Comunidad de Madrid actualmente están escolarizados 3.730 alumnos, que son atendidos por 1.882 profesionales de diferentes especialidades, y eso significa, señorías, que en esos centros existe aproximadamente 1 profesional por cada 2 alumnos; la atención educativa de estos 3.730 alumnos se organiza en 576 unidades educativas, con una ratio media de 6 alumnos por grupo, e incluso inferior en aquellas etapas o grupos donde el alumnado presenta mayores necesidades de apoyo, lo que permite una atención altamente personalizada, y todos los centros cuentan, al menos, con dos profesionales de enfermería, algo que conviene recordar porque en este debate se ha llegado a afirmar que existía un único profesional sanitario para varios centros, algo que no se corresponde con la realidad del sistema educativo madrileño, así que cuando se habla de una supuesta ausencia generalizada de recursos conviene ser prudentes porque los datos reflejan una realidad muy distinta.

La Comunidad de Madrid cuenta con una red consolidada de centros de Educación Especial y con profesionales especializados que trabajan cada día para ofrecer la mejor atención posible a estos alumnos, y además es un sistema que continúa reforzándose. Durante el curso 2025-2026 se han incorporado 97 nuevos profesionales en los centros públicos de Educación Especial, de los cuales 41 son docentes y 56 pertenecen a otros perfiles especializados, es decir, hablamos de un sistema que sigue evolucionando para ofrecer la mejor respuesta posible a los alumnos y a sus familias, y ese esfuerzo se apoya además en un modelo educativo que combina distintos recursos para garantizar que cada alumno reciba la respuesta que mejor se adapta a sus necesidades. Este modelo integra la escolarización en centros ordinarios con apoyo, las aulas específicas, la escolarización combinada y los centros de Educación Especial, porque la inclusión no consiste en imponer un único modelo educativo para todos los alumnos, la inclusión real consiste en garantizar que cada alumno disponga del recurso que mejor se adapte a sus necesidades y sobre todo en escuchar a las familias, porque cuando hablamos de Educación Especial hay algo que nunca deberíamos olvidar y es que las familias son quienes mejor conocen las necesidades educativas de sus hijos.

Y, señorías, conviene aclarar además una cuestión importante que aparece tanto en esta proposición como en la enmienda presentada por Más Madrid. Cuando se habla de incentivos económicos o de condiciones laborales para determinados profesionales conviene recordar que no todos los profesionales vinculados a los servicios que rodean la Educación Especial dependen laboralmente de la Comunidad de Madrid, como es el caso, por ejemplo, de los profesionales del transporte escolar, que no forman parte de la plantilla de la Administración autonómica; por eso conviene abordar este debate con rigor, porque no todas las medidas que se plantean dependen directamente de la Comunidad de Madrid, como ocurre también con la enmienda presentada por Más Madrid, que plantea fijar por ley cuestiones organizativas como la cobertura automática de bajas de 48 horas o cambios en el modelo de gestión del transporte escolar sin tener en cuenta cómo funcionan realmente estos servicios. Las políticas educativas se mejoran con más recursos y mejor gestión, no con titulares que luego no pueden aplicarse a la práctica, y por eso conviene decirlo con claridad, señorías: la Educación Especial merece respeto y rigor, no discursos contruidos a partir de casos aislados, como los que traen a esta comisión, que pretenden convertirlos en un ataque contra todo el sistema educativo madrileño, y esto no es riguroso ni responsable. La realidad es muy clara: la Comunidad de Madrid garantiza que cada familia pueda elegir el recurso educativo que mejor se adapte a las necesidades de sus hijos. Pero también conviene recordar, señorías, que, durante la reforma educativa del Gobierno de Pedro Sánchez, miles de familias salieron a defender los centros de Educación Especial después de que algunos sectores de la izquierda llegaran a calificarlos, injustamente, de guetos; una afirmación profundamente injusta para los profesionales y para las familias que eligen libremente este modelo educativo para sus hijos.

Además, señorías, este debate exige algo que también es fundamental en política: la coherencia. Es fácil hacer discursos sobre la Educación Especial, lo difícil es defenderla con recursos cuando llega el momento de aprobar los presupuestos, tal y como también ha comentado mi compañera. Y hoy lo ha dicho también la señora Prados, del PSOE: la política no se hace con discursos sino con recursos. Y cuando revisamos las enmiendas presentadas a los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2026 comprobamos algo muy claro: ningún grupo de la oposición presentó presupuestos

destinados específicamente a reforzar los centros de Educación Especial, ni Vox, ni PSOE, ni Más Madrid... Sí, una, que era la rehabilitación del centro Vicente Ferrer, y, luego, los demás solamente para la educación ordinaria. Por eso resulta difícil entender que hoy presenten esta iniciativa como una prioridad cuando durante el debate de los presupuestos ninguno de esos grupos planteó medidas específicas para reforzar estos centros; mientras tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue demostrando con hechos que la Educación Especial es una prioridad porque, cuando hablamos de Educación Especial, hablamos de alumnos, de familias y de profesionales que merecen todo nuestro respeto, reconocimiento y el compromiso firme de las instituciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Abrimos turno de réplica. Tiene la palabra el señor Arias, del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero replicar un poco a la portavoz de Más Madrid porque ha dicho una serie de cuestiones que no se ajustan a la realidad. Lamento que ustedes se vayan a abstener y que no voten a favor, pero no porque la PNL no tenga razón, porque solo estaba hablando de Educación Especial, sino porque la ha planteado Vox. Fíjese en la diferencia entre nosotros y ustedes: ustedes han traído hoy una PNL que era de sentido común y nosotros se la vamos a aprobar, y ustedes, porque es nuestra, no la van a aprobar; con lo cual, a ustedes no les importan las personas, a ustedes solo les importa la ideología.

También ha dicho una inexactitud. Efectivamente, Vox es el único que no votó en el Congreso por suprimir el término "disminuido" en la Constitución, pero era muy sencillo: porque discriminaba a los niños frente a las niñas. Lean el texto; por eso se votó que no.

Me ha traído usted unas enmiendas..., pero, claro, me podía haber traído una enmienda de adición, no de modificación; usted pide modificar los dos puntos. Pero es que es una cosa muy clara, y lo ha dicho la portavoz del PSOE: que esos dos puntos son el informe y la petición del Cermi; por lo tanto, no hay que tocar nada más, es la petición exclusiva del Cermi. Y, ya le digo, la diferencia entre ustedes, el PSOE y nosotros es que nosotros vamos a votar con sentido común y ustedes van a votar con ideología.

Con respecto al Partido Popular, a su portavoz, tiene usted razón a medias en cuanto a la ratio, y se lo explico. Efectivamente, la ratio ahora mismo es 1+2, o sea, 1 profesional cada 2, pero, en función del grado de discapacidad, esta ratio puede ser 1+1 o 2+1. Y, claro, no nos podemos hacer trampa por una sencilla razón: porque actualmente las ratios se computan y se obtienen sumando todo el personal del centro, no distinguiendo entre categorías profesionales, y, por lo tanto, las ratios, que son las que son y habría que modificarlas, deberían ir en función de categorías profesionales, en función de la intervención necesaria en esos centros. Era simplemente para aclarárselo, para que no nos felicitemos por una ratio de 1+2, que no es lo normal.

Y nada más, simplemente agradecer en este caso al PSOE, que va a votar a favor; no sé si el PP va a votar a favor o no, y lamentamos la posición de Más Madrid, que vuelve a votar con ideología y no con sentido común. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora Sánchez Prieto.

La Sra. **SÁNCHEZ PRIETO**: Gracias, presidente. Bueno, vamos a ver, dice la diputada del Partido Popular: las políticas educativas se mejoran con más recursos y mejor gestión. Bueno, pues es lo que estamos pidiendo: más recursos y mejor gestión; pero es que ustedes lo saben, como acaba de demostrarlo al enunciarlo así, y no lo llevan a cabo. La falta de recursos aquí es endémica y la falta de gestión nos la muestran derivando siempre sus responsabilidades a las entidades y concertando, o sea, ustedes no son nunca responsables de nada.

Más. La Comunidad de Madrid garantiza que cada familia cuente con el mejor recurso y que cuente además con su libertad de elección. ¡Si es que han demostrado que eso es simplemente mentira!; en el caso de Móstoles es simplemente mentira, y encima nos dicen que es un caso anecdótico. ¡No, no!, podemos traerles decenas de casos en los que hay denuncias que cuentan que ustedes han actuado de la misma manera, o sea, presionando a las familias para que su hijo o su hija sean derivados a la Educación Especial, ¡y eso no es libertad de elección!

Que las familias salieron en contra de la ley educativa. ¡Claro, por sus engaños! Ustedes utilizaron a las familias como ariete contra el Gobierno de Pedro Sánchez diciendo que la ley de educación iba a suprimir los centros especiales de empleo cuando ideo es mentira desde el primer momento!, ¡no se van a suprimir!, se van a mantener en aquellos casos que sea necesario. Y, evidentemente, el Comité de Naciones Unidas ha señalado que España debe avanzar hacia un modelo educativo inclusivo, reduciendo la segregación del alumnado con discapacidad, porque no estamos cumpliendo con nuestros compromisos gracias a comunidades como la de Madrid.

Y, por último, quiero decirle que ahora están muy preocupados por las enmiendas que hacemos a los presupuestos pero hacemos enmiendas y ustedes no aprueban ni una; entonces, ¿para qué las quieren?, ¿para que aquí el discurso les quede bonito? No lo entiendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora San Martín.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: A la señora del PP le quería comentar que el viernes en Parla había una enfermera -que usted habla de que hay dos enfermeras por cada centro- en los CEIP Clara Campoamor y Pablo Picasso que iba de 2 a 4. Y, cuando usted está hablando de los niños que están escolarizados ya en centros especiales, usted se está olvidando de todos los niños que están esperando una valoración de la discapacidad, están prefiriendo que esos niños sigan siendo invisibles en lista de espera; se olvida de esos niños que están esperando tener una atención y un apoyo necesario.

A los señores de Vox. Ustedes vienen aquí a rasgarse las vestiduras con la Educación Especial, pero siguen siendo el bastón necesario para que el PP ejecute los recortes que están denunciando. Y, en cuanto a lo que hablaba del Cermi y sus colectivos, como Plena Inclusión, que abogan por la educación inclusiva, nosotras también abogamos por una educación inclusiva, para que no se meta a los niños con discapacidad en centros estancos, porque, para nosotras, la diversidad no es algo que

molesta, como sí para vosotros, sino que es algo que tenemos que abrazar con recursos, con recursos públicos, y hay que dejar que estén incluidos socialmente en el centro que necesiten, ya sea privado o público, pero hay que dar esa posibilidad para que puedan estar en los centros públicos, y la única forma en que se da esa posibilidad es dando recursos a los centros públicos para que haya una libre elección realmente.

Y, con respecto a la libertad, tanto llenarse la boca de libertad..., yo no sé qué libertad tiene una madre de Parla que no puede costear un centro privado o qué libertad hay cuando la Administración tarda casi un año en dar el certificado de discapacidad, dejando a esos niños en un limbo, porque de esa forma están impidiendo que avancen, están impidiendo que se desarrollen, están impidiendo que tengan una vida digna y están cambiando su futuro a peor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Para finalizar el debate tiene la palabra la señora Fernández Revuelta.

La Sra. **FERNÁNDEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente. Hemos debido de atender a dos relatos completamente distintos sobre la Educación Especial, porque ustedes hablan de que está el sistema colapsado y otros como si estuvieran descubriendo hoy la Educación Especial. Cuando usted habla de ratios, hablamos del total, es verdad, de profesionales en los centros de Educación Especial, pero sí que hay 1 profesional por cada 2 alumnos; por tanto, no estamos manipulando nada, estamos diciendo la realidad de las ratios, y por eso vamos a hablar de ello. Nuestros centros de Educación Especial sí que tienen recursos y sí que tienen profesionales, y ustedes están hablando de un sistema que realmente... (*Rumores.*) Sí, es verdad.

Bueno, la enmienda que ustedes proponen imponer por ley no depende directamente de la Comunidad de Madrid ni responde a cómo funciona realmente el sistema educativo. Y, además, le vuelvo a recordar lo mismo: ¡claro que nos importa mucho el tema de los presupuestos!, porque es cuando hay que presentar las enmiendas y cuando realmente a ustedes les tiene que importar, como parece que les importa aquí, el tema de la Educación Especial, porque ha habido muchísimo... (*Rumores.*) No, perdón, nosotros hemos aumentado el presupuesto en Educación, y ustedes tienen la oportunidad ahí, si no les parece suficiente, de presentar enmiendas... ¡No se ría, no se ría!, ¡que es que no tienen ustedes respeto a nadie!, no tienen ustedes respeto a nadie, como siempre. Yo solamente les digo que, cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo y de decidir los recursos, no lo hicieron; nunca proponen nada, solamente vienen aquí con debates, con palabrería, con propaganda, pero no se preocupan de la realidad de los madrileños, cosa que la Comunidad de Madrid lleva haciendo siempre, durante muchos años, y se preocupa por las familias, por los alumnos y por los profesionales que trabajan en el sistema tanto de Educación Especial como de la educación ordinaria, ¡claro que sí!

Y cuando hablan de inclusión conviene recordar algo sencillo: que la inclusión no significa eliminar recursos especializados. Decía usted, señora del PSOE, que no entendía lo de que salieran a la calle. ¡Pues porque realmente la LOMLOE lo que quería era ir reduciendo poco a poco los centros de Educación Especial!, y lo que no podía ser es que los niños con discapacidad fuesen a un centro ordinario

cuando a lo mejor en ese centro ellos no tenían los suficientes recursos. *(Rumores.)* ¡No, no, no!, ustedes querían que fuesen a un centro ordinario..., perdón, no a un centro ordinario...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

La Sra. **FERNÁNDEZ REVUELTA**: Bueno, mire, da igual. *(Rumores.)* Ustedes, como siempre, quieren cargarse la educación y manipularlo todo, como hacen con todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Finalizado el debate de las proposiciones no de ley y antes de pasar a la votación, preguntamos al portavoz del Grupo Parlamentario Vox si acepta la enmienda de Más Madrid. *(Pausa.)* Entiendo que no la acepta.

Pues pasamos a las votaciones. En primer lugar, votaremos la PNL 2/25 que ha presentado el Grupo Parlamentario Más Madrid. Pasamos a la votación. *(Pausa.)* Queda rechazada la PNL 2/25, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Pasamos, en segundo lugar, a la votación de la PNL 70/26 que ha presentado el Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)* Votos a favor, 4; votos en contra, 10; abstenciones, 3. Por lo tanto, queda rechazada.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Si no hay ruegos ni preguntas, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 28 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid